MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:45 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa (CD) N° 07/2016 "Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial" ID N° 312602.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 12/2016 de fecha 11/05/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	SKY Servicios y Ventas	
					Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-027	Mantenimiento de sistema de drenaje pluvial	metros	6000	21.650	129.900.000
TOTAL GUARANIES						129.900.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	SKY Servicios y Ventas
a) Formulario de la Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta en forma de póliza de seguros *	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA

Tesorero

h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) **Capacidad Legal**

La Firma SKY Servicios y Ventas de Enzo Salvador Paredes Sánchez ha presentado el formulario Nº 4 del Anexo D "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como la Constancia de SIPE Nº 1397523.

b) **Experiencia.**

Presentar declaración jurada de poseer la capacidad para realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma	CUMPLE

4) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 "Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial" ID Nº 312602, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

5) **Conclusión**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

Darmiria D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA

Tesorero

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 "Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial" ID Nº 312602 a la **Firma SKY Servicios y Ventas de Enzo Salvador Paredes Sánchez por un monto total de Gs. 129.900.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos mil)**

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, a las 11:25 hs.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC